



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- Pasajes Prof. Roos Clases mes de Octubre

VISTO:

El expediente EX-2024-00751320-UNC-ME#FL presentado por la Secretaria Académica solicitando el financiamiento para el traslado del profesor Valmir Luiz Roos para el dictado de la Cátedra de Fonética Y Fonología I y II, correspondiente a la Carrera de Profesorado de Portugués.

Y CONSIDERANDO

Que la misma es dictada por el Profesor Valmir Luiz Roos, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y debe trasladarse hacia la ciudad de Córdoba para dictar dicha Cátedra,

Que por Resolución del H.C.S N° 577/99 se asignó un presupuesto para afrontar el dictado de las distintas Cátedras,

Que el nombrado docente fue designado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva,

El Decreto 747/2024;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las Reglamentaciones Vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar y autorizar lo actuado el 13 de Octubre de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$59.745,03 (pesos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta

y cinco con 03/100) a favor de la firma DESPEGAR.COM.AR S.A. CUIT 30-70130711-5, según el siguiente detalle:

Número de Factura	de	Fecha	Descripción	Monto
B 07130203	00103-	13/10/25	-Servicios de transporte -Servicios conexos al transporte Domestico (carga de emisión)	\$59.745,03

ARTÍCULO 2°: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.005.000.12.22.00.00.02.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 por \$ 59.745,03

ARTÍCULO 3°: Convalidar y autorizar lo actuado el 13 de Octubre de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$ 55.640,00 (pesos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta con 00/100) a favor de la firma CENTRAL DE PASAJES INC S.A. CUIT 33-71200310-9, según el siguiente detalle:

Número de Recibo	Fecha	Monto
CP00P020139C00771S001	13/10/2025	\$ 55.640,00

ARTÍCULO 4°: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.005.000.12.22.00.00.02.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 por \$ 55.640,00

ARTÍCULO 5°: Convalidar y autorizar lo actuado el 22 de Octubre de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$71.230,36 (pesos setenta y un mil doscientos treinta con 36/100) a favor de la firma DESPEGAR.COM.AR S.A. CUIT 30-70130711-5, según el siguiente detalle:

Número de Factura	de	Fecha	Descripción	Monto
B 07150427	00103-	22/10/25	-Servicios de transporte -Servicios conexos al transporte Domestico (carga de emisión)	\$ 71.230,36

ARTÍCULO 6°: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.005.000.12.22.00.00.02.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 por \$ 71.230,36

ARTÍCULO 7°: Convalidar y autorizar lo actuado el 22 de Octubre de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$55.380,00 (pesos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta con 00/100), a favor de PLATAFORMA 10 S.A CUIT 30-70774558-0, según el siguiente detalle:

Número de Recibo	Fecha	Monto
RECI CP00P020169C02076S007	22/10/25	\$3380
RECI CP00P020169C03928S001	22/10/25	\$52.000

ARTÍCULO 8°: Imputar las erogaciones en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.005.000.12.22.00.00.02.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 por \$ 55.380,00

ARTÍCULO 9°: Comunicar y dar forma.